



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, UNIVERSIDADES, INVESTIGACION Y MAR MENOR, POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LAS PRUEBAS DE APTITUD DE LA CONVOCATORIA DEL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2023 PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

De conformidad con lo establecido por la Resolución de 24/10/2022 por la que se aprueba la convocatoria de la realización de las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2023 (BORM nº 258 de 8 de noviembre de 2022),

RESUELVO

Primero.- Aprobar las listas provisionales de aspirantes que han superado y los que no han superado en la convocatoria de 20 de septiembre de 2023 las pruebas de aptitud para la obtención de la licencia de caza en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, **Anexos I y II** respectivamente.

Segundo.- Publicar los test resueltos (**Anexo III**) y abrir un plazo de 3 días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución, para que los aspirantes puedan impugnar la validez de las preguntas de la prueba, mediante escrito dirigido a la Oficina Regional de Caza y Pesca Fluvial.



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

Tercero.- La presente resolución será publicada en el Portal WEB de Caza y Pesca <https://cazaypesca.carm.es/web/cazaypesca/examen>

(Documento firmado electrónicamente al margen)

LA SECRETARÍA AUTONÓMICA DE ENERGÍA, SOSTENIBILIDAD Y ACCIÓN CLIMÁTICA

María Cruz Ferreira Costa

29/09/2023 15:39:16

FERREIRA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

Anexo I ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO LA PRUEBA

Nombre	DNI	Certificado	Modalidad	Teórico	Práctico	Resultado
ALACID PALAZON, ANGEL	21****14R	S	G	8,78	9,78	APTO
ALVARADO RAMIREZ, FRANCISCO ANGEL	77****03T	N	G	8,22	7,33	APTO
ALVAREZ MARTINEZ-IGLESIAS, CRISTOBAL	49****89W	N	G	9,33	9,56	APTO
ARMERO CAMPOS, ANTONIO SAMUEL	23****22D	S	G	8,67	9,89	APTO
BAÑON SANCHEZ, MARCOS	49****19N	S	G	8,89	9,78	APTO
BUITRAGO LOPEZ, ANGEL TOMAS	48****65A	S	G	10,67	10,67	APTO
CANOVAS ARAEZ, MOISES	49****20P	S	G	10,89	10,67	APTO
CANOVAS RUIZ, SOFIA	23****54Y	S	G	10,56	11,00	APTO
CARPENA IBAÑEZ, FRANCISCO	29****13L	S	G	10,56	10,22	APTO
CARRASCO LOPEZ, MARIA ELENA	48****14R	S	S	10,67	10,22	APTO
CASCALES ORTIZ, DAVID	48****74C	N	G	8,67	9,56	APTO
FAURA NAVIDAD, JOSE ALBERTO	48****40Y	S	G	8,89	8,00	APTO
GALERA ROMERO, PEDRO	49****90N	N	G	8,22	10,00	APTO
GARCIA MONTIEL, GINES	23****02L	S	G	11,56	11,22	APTO
GARCIA SAEZ, ABEL	49****89T	S	G	8,89	8,11	APTO
GARCIA-GIRALDA RUIZ, FRANCISCO JOSE	24****25D	N	G	9,11	9,11	APTO
GONZALEZ RODRIGUEZ, FERNANDO	27****56R	N	G	8,33	8,67	APTO
HERNANDEZ GOMEZ, FERNANDO	48****13F	S	G	12,00	11,56	APTO
IBAÑEZ MARTINEZ, ALEJANDRO	49****31X	S	G	8,22	8,89	APTO
LISON GONZALEZ, JUAN FRANCISCO	77****51E	S	G	10,44	11,56	APTO
LOPEZ ORTEGA, DANIEL	48****50D	S	G	8,67	9,89	APTO
LÓPEZ SÁNCHEZ, ANA MARÍA	77****73M	S	G	8,67	10,67	APTO
MARIN LOPEZ, JUAN	54****62J	N	G	10,00	10,00	APTO





Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática

MARTINEZ ANDA, RICARDO CORAZON DE LEON	60****40J	N	G	8,00	9,22	APTO
MARTINEZ PENALVA, JOSE	49****39G	N	G	7	7,22	APTO
MORENO GUTIERREZ, ALFREDO	29****76G	S	G	12,00	12,00	APTO
MUÑOZ MENDOZA, ENRIQUE	74****38S	S	G	7,78	8,89	APTO
MUÑOZ SANDOVAL, BERNABE	34****88E	N	G	9,00	9,67	APTO
NAVAL GIMÉNEZ, DAVID	20****81N	S	G	10,22	11,00	APTO
NAVARRO SANDOVAL, ALEJANDRO	48****72H	N	G	8,33	8,89	APTO
NOGUERA ALONSO, ALFONSO	17****25C	N	G	9,11	8,89	APTO
OLMOS RUIZ, DAVID	48****28Z	S	G	9,44	8,22	APTO
OSETE BELTRAN, ADRIAN	49****91S	S	G	9,22	8,22	APTO
PALAZON GARCIA, MARIA JESUS	77****46J	S	G	11,00	9,56	APTO
RAMIREZ PEREA, JOSE ANGEL	48****74J	S	G	9,33	9,78	APTO
RIUS NAVARRO, ALEJANDRO	51****35T	S	S	9,78	10,67	APTO
ROBLES SANCHEZ, PEDRO	26****82M	S	G	10,67	7,56	APTO
ROQUE PALAZON, RUBEN	54****23H	S	G	10,22	8,89	APTO
SANCHEZ ALVAREZ, JOSE	49****02D	N	G	8,67	9,22	APTO
SEGURA CASTRO, PEDRO	23****32S	S	G	7,33	7,67	APTO
SERRANO DEVESA, JUAN MIGUEL	48****99K	S	G	11,22	10,67	APTO
SOTO ARANDA, GERMAN	48****34B	S	G	11,11	11,11	APTO
TORNEL MARIN, ALEJANDRO	34****71Q	N	G	8,56	8,67	APTO



**Región de Murcia**Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática**Anexo II**
ASPIRANTES QUE NO HAN SUPERADO LA PRUEBA

Nombre	DNI	Certificado	Modalidad	Teórico	Práctico	Resultado
AMORES DE GEA, DIEGO	48****42Q	N	G	0,00	0,00	NP
CAMPILLO PASTOR, ANGEL	48****55F	N	G	0,00	0,00	NP
CAMPILLO PASTOR, ANTONIO ANGEL	48****54Y	N	G	0,00	0,00	NP
CARRASCO GONZALEZ, CRISTIAN	18****18Q	N	G	-1,11	3,33	NO APTO
ENRIQUE GUZMAN, JOSE PATRICIO	48****44T	N	G	4,78	7,22	NO APTO TEORICO
FLORES HERRERO, ALEJANDRO	48****26W	N	G	3,33	5,11	NO APTO
GELARDO GARCIA, LUIS	21****69P	N	G	0,00	0,00	NP
GOMEZ ATO, MARIA PILAR	77****32L	N	G	7,00	6,00	NO APTO PRACTICO
GOMEZ RUBIO, ADRIAN	23****30A	N	G	0,00	0,00	NP
GUIRAO VIVES, JOSE	77****83A	N	G	4,78	5,22	NO APTO
HERNANDEZ HERRERO, RAUL	48****35N	N	G	3,89	7,33	NO APTO TEORICO
LEAL LOPEZ, JESUS	58****88Y	N	G	3,33	7,33	NO APTO TEORICO
LOPEZ CARRION, NEREA	48****51P	S	G	7,11	6,11	NO APTO PRACTICO
LOPEZ GOMEZ, ANDRES	48****30B	N	G	5,89	7,78	NO APTO TEORICO
LOPEZ NAVARRO, SIMON	77****95B	N	G	0,00	0,00	NP
MARMOL GONZALEZ, MANUEL	58****28F	N	G	4,78	8,22	NO APTO TEORICO
MARTINEZ ANDREU, MANUEL	48****61B	N	G	5,78	4,89	NO APTO
MILARA GONZALEZ, BELEN	48****22T	S	G	2,00	2,00	NP
MONTES VERA, JESUS	23****21B	N	G	0,00	0,00	NP
PLAZA SANCHEZ, ARTURO	48****39Q	N	G	0,00	0,00	NP
REQUENA BOLUDA, FRANCISCO	49****39R	N	G	0,00	0,00	NP
SANCHEZ ASENSIO, JUAN JOSE	27****65P	S	G	6,11	6,33	NO APTO

NP: No presentado





Anexo III. TEST RESUELTOS



EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (S y G)

Fecha: 20/09/2023

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

EJERCICIO TEÓRICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1		X		
2	X			
3	X			
4	X			
5		X		
6				X
7	X			
8		X		
9	X			
10		X		
11			X	
12	X			
13			X	
14	X			
15			X	
16				X
17	X			
18			X	
19			X	
20		X		
21			X	
22	X			
23			X	
24	X			
25				X
26			X	
27		X		
28		X		
29	X			
30				X



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA (G y S)

Fecha: 20/09/2023

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

EJERCICIO PRÁCTICO

PREGUNTA	a	b	c	d
1			X	
2			X	
3				X
4				X
5		X		
6			X	
7			X	
8			X	
9		X		
10	X			
11			X	
12				X
13			X	
14			X	
15	X			
16				X
17		X		
18			X	
19			X	
20				X
21			X	
22			X	
23				X
24				X
25			X	
26		X		
27				X
28	X			
29		X		
30			X	

20/09/2023 15:39:16

FERRERA COSTA, MARIA CRUZ

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV)



EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA DE CAZA G Y S EN LA REGIÓN DE MURCIA

Fecha: 20/09/2023

EJERCICIO TEÓRICO: La evaluación de la parte teórica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

1. Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, en los refugios de fauna:

- a) Se puede cazar
- b) De forma general está prohibido el ejercicio de la caza
- c) Sólo pueden cazar los que tengan licencia con más de 5 años de antigüedad
- d) No existe esa figura.

2. Se considera la acción de cazar como:

- a) Aquella ejercida por el hombre mediante el uso de artes, armas o medios apropiados para buscar, atraer, perseguir o acosar a las piezas de caza con el fin de darles muerte, apropiarse de ellos o facilitar su captura por terceros.
- b) Únicamente la acción perseguir a la pieza de caza, sin que pueda considerarse como tal la de atraerla, buscarla o acosarla.
- c) La acción de dar muerte por cualquier medio a una pieza de caza.
- d) El momento en el que se abate o captura la pieza de caza, sin que pueda considerarse como tal la acción previa de atraerla, buscarla, perseguir o acosarla.

3. Las infracciones previstas en la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, se clasifican (señalar la correcta):

- a) Leves, graves y muy graves.
- b) Leves y graves.
- c) Leves y muy graves.
- d) Graves y muy graves.

4.- Según la Ley 7/2003, de 12 de noviembre, de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, ¿a qué distancia de un edificio habitado se podrá cazar? (señalar la correcta):

- a) 150 metros
- b) 250 metros
- c) 500 metros
- d) 50 metros

5.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia la superficie mínima de un coto privado de caza menor es de:



- a) 150 has
- b) 250 has
- c) 500 ha
- d) 1.000 has

6. Para cazar en un coto privado es necesario:

- a) Estar en posesión de la licencia de caza.
- b) Tener contratados los seguros obligatorios.
- c) Contar con la autorización del titular del aprovechamiento cinegético.
- d) Las respuestas anteriores son correctas.

7.- Los cotos de la Región de Murcia podrán ser:

- a) Sociales, deportivos, privados e intensivos.
- b) Privados e intensivos.
- c) Sociales y deportivos.
- d) Deportivos, privados e intensivos.

8. El zorro es:

- a) Especie de caza mayor.
- b) Especie de caza menor.
- c) Puede ser de caza mayor o menor según el lugar donde esté
- d) Dependiendo de la autorización correspondiente.

9.- Las señales de segundo orden que se colocan en los cotos privados de caza:

- a) Son de color blanco y negra
- b) Son de color verde y blanco
- c) Son de color rojo y blanco
- d) Llevan una chapa con el número de la matrícula del coto

10. Durante una montería de ciervos disparo a un macho pero continúa herido, finalmente consigue abatirlo el puesto de al lado. ¿Tengo derecho a reclamar la propiedad de dicho ejemplar?:

- a) No.
- b) Sí porque la propiedad de las piezas de caza mayor es de aquel que primero 'hace sangre'.
- c) Sí, pero su carne será repartida entre ambos cazadores tal como indica la actual Ley de Caza.
- d) Según se pongan de acuerdo los que participaron en su abatimiento.

11. Los cupos de captura en un acotado serán los indicados en:

- a) La Ley estatal de caza.
- b) La Ley Autonómica de caza.
- c) El Plan de Ordenación Cinegético y en la Orden General de Vedas.
- d) La página web del Ministerio de Agricultura.

12. En dirección a un rebaño de ganado:

- a) No puedo disparar nunca.
- b) Puedo disparar siempre que no esté presente persona alguna.
- c) Puedo disparar si está a más de 20 metros de distancia.
- d) Puedo disparar si así lo establece el Plan de Ordenación del acotado.

13. Al circular en un vehículo, el arma:

- a) Debe estar descargada.
- b) Debe estar enfundada.
- c) Debe estar descargada y enfundada.
- d) Debe llevar el seguro

14.- Según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia está prohibido disparar a las palomas de un palomar, a una distancia inferior de (señalar la respuesta correcta):

- a) 1000 metros
- b) 2000 metros



- c) 3000 metros
- d) No se establece una distancia mínima

15. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es cazable el faisán vulgar (*Phasianus colchicus*).

- a) No
- b) No, con excepciones
- c) Si
- d) No, porque es una especie exótica.

16. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la Tórtola europea:

- a) Se podrá cazar en Media veda.
- b) Se podrá cazar en el periodo normal de caza menor.
- c) Se podrá cazar todo el año.
- d) Se prohíbe su caza.

17. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la Caza a diente de conejo con perros raza podenco:

- a) Los cazadores, para la práctica de esta modalidad cinegética, no podrán hacer uso de armas de fuego.
- b) Se pueden usar escopetas pero no rifles.
- c) Se pueden usar escopetas y rifles.
- d) No se puede realizar esta actividad en la Región de Murcia.

18. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la Caza a diente de conejo con perros raza podenco:

- a) El período hábil de caza para esta modalidad comprenderá sábados, domingos y festivos desde el 1 de julio hasta el 6 de enero, ambos inclusive.
- b) Se podrá cazar en Media veda.
- c) El período hábil de caza para esta modalidad comprenderá los jueves, sábados, domingos y festivos desde el 1 de julio hasta el 6 de enero, ambos inclusive.
- d) No se puede realizar esta actividad en la Región de Murcia.

19. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la caza de la perdiz roja con reclamo macho, la distancia máxima establecida entre el puesto y el reclamo no podrá exceder de:

- a) 10 metros
- b) 20 metros
- c) 30 metros
- d) 40 metros.

20. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en la caza de la perdiz roja con reclamo se establece una zonificación de la Región:

- a) Se establece una zona única
- b) Se establece Zona Alta y Zona Baja
- c) Se establece Zona Alta, Zona Media y Zona Baja



d) Se establece Zona Alta, Zona Media, Zona Baja y Zona Litoral

21. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, es cazable la gaviota Patiamarilla (Larus michahellis)

- a) No
- b) Si sin restricciones.
- c) Si, pero hay una zona vedada.
- d) Esa especie no se encuentra en la Región.

22. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, no incluye como especie cinegética:

- a) Urogallo
- b) Gaviota patiamarilla
- c) Codorniz
- d) Arrui

23. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se autoriza la siguiente modalidad de caza:

- a) Caza de acuáticas
- b) Captura de zorros mediante lazo
- c) Caza a diente de conejo con perros raza podenco
- d) Lanceo de jabalí a caballo.

24. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia,. Con carácter general, en los cotos de caza, de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se fijan como días y periodos hábiles de caza menor, los siguientes:

- a) 12 de octubre hasta 6 de enero.
- b) 1 de noviembre hasta 6 de enero.
- c) 1 diciembre hasta 28 febrero.
- d) Todo el año.

25. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, respecto a la perdiz se puede capturar en vivo

- a) Si siempre.
- b) No, se prohíbe expresamente
- c) Según decida el cazador.
- d) Queda prohibida la captura en vivo de ejemplares de perdiz, salvo autorización expresa.

26. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se puede cazar a rececho a la cabra montés:

- a) Se puede cazar todo el año.
- b) Se puede cazar del 12 de octubre al 6 de enero.
- c) Se puede cazar desde el 12 de octubre hasta el segundo domingo de febrero, ambos inclusive.
- d) No se puede cazar

27. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia cuál de las siguientes palomas, no es una especie cinegética.



- a) Todas las palomas son especies cinegéticas
- b) Paloma zurita
- c) Paloma bravía
- d) Paloma torcaz

28. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, la caza de la tórtola turca en la Región de Murcia solo está permitida en:

- a) Cotos sociales.
- b) No es una especie cinegética y solo se permite su caza por daños.
- c) Cotos privados.
- d) Cotos intensivos.

29. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, establece de forma general el siguiente cupo de ejemplares por cazador y día para la liebre ibérica (*Lepus granatensis*) .

- a) 1
- b) 2
- c) 5
- d) 10

30. Según la Orden de 17 de mayo de 2023, de la Consejería de Medio Ambiente, Mar Menor, Universidades e Investigación, sobre periodos hábiles de caza para la temporada 2023/2024 en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en montería se podrán abatir ciervos:

- a) Se pueden realizar el 20 de abril
- b) Se pueden realizar durante todo el año
- c) Están prohibidas.
- d) Todos los días, desde el primer domingo de septiembre hasta el segundo domingo de febrero, ambos inclusive.



EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA G DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fecha: 20/09/2023

EJERCICIO PRÁCTICO: La evaluación de la parte práctica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

1.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: perdiz roja
- d) Especie no cinegética: estornino negro

2.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Cernícalo primilla.
- b) Águila perdicera.
- c) Aguilucho cenizo.
- d) Charrancito.

3.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Alcaraván.
- b) Charrancito.
- c) Ganga.
- d) Sisón.

4.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



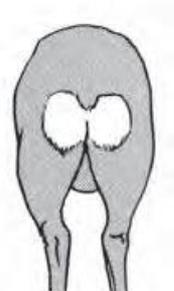
- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Paloma zurita.
- d) Tórtola europea

5.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Grajilla
- b) Zorzal común
- c) Urraca
- d) Zorzal enano

6.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde al escudo anal del (señalar la correcta):



- a) Ciervo.
- b) Gamo.
- c) Corzo.
- d) Muflón.

7.- Dentro del grupo de enfermedades que habría que comunicar, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



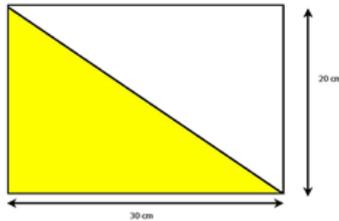
- a) Triquinosis en arrui
- b) Tularemia en liebres
- c) Mixomatosis del conejo
- d) Peste porcina

8.- Dentro de las modalidades de caza menor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Al salto.
- b) A rabo.
- c) Ojeo.
- d) En mano.

9.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Señal normalizada.
- b) Zona de reserva.
- c) Refugio de pesca
- c) Zona de caza intensiva.

10.- Para el control ocasional de predadores se pueden emplear con autorización métodos de captura homologados, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Lazo propulsado tipo Collarum.
- b) Caja selectiva para gato asilvestrado.
- c) Caja-trampa metálica para urracas.
- d) Wisconsin al paso.

11.- Los cepos para la captura de zorros o perros asilvestrados según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, es (señalar la correcta):



- a) Un método homologado y legal
- b) Un método legal de captura que se puede utilizar con autorización
- c) Un método prohibido
- d) Un método de control de predadores muy selectivo

12.- La siguiente imagen corresponde al Pointer (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

13.- La siguiente imagen corresponde al Podenco Canario (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro, de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

14.- Según el Instrumento de ratificación del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987 (señalar la correcta):



- a) En España se puede cortar la cola solo a los perros de caza mayores de 5 años
- b) España lo ratificó en 2000 y desde entonces está prohibido cortar la cola
- c) En España está prohibido cortar la cola y las orejas desde el 1/2/2018 a todos los perros, incluidos los de caza.
- d) En España se permite cortar la cola, y las orejas $\frac{3}{4}$ de longitud

15.- Los venenos como los raticidas, se pueden utilizar para el control de los conejos según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) La utilización del veneno es una actividad prohibida en el medio natural
- b) Los raticidas son legales y se pueden utilizar para el control del conejo cuando existen daños a la agricultura con autorización
- c) Es una forma de control segura, pues controla al conejo y no puede afectar a otras especies
- d) Es una actividad autorizada en la temporada 2023

16.- La captura de jilgueros (*Carduelis carduelis*) en la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) Es una actividad legal.
- b) Sólo se pueden capturar legalmente en los nidos mientras son pollos
- c) Se puede realizar de julio a diciembre
- d) Es una actividad no autorizada.

17.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Ojeo
- b) A rabo o al salto
- c) En gancho
- d) Ninguna de las anteriores.

18.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Al salto.
- b) A rabo.
- c) En mano.
- d) Ninguna de las anteriores.

19.- En la siguiente imagen se muestra un rifle, que tipo de rifle es (señala la correcta):



- a) Monotiro.
- b) Cerrojo.
- c) Express
- d) Corredera

20.- En la siguiente imagen se muestra una escopeta, que tipo de escopeta es (señala la correcta):

a) Monotiro.

b) Yuxtapuesta.

c) Superpuesta

d) Repetidora o semiautomática



21.- En la siguiente imagen se aprecia el interior de un cañón de un arma, a que arma se

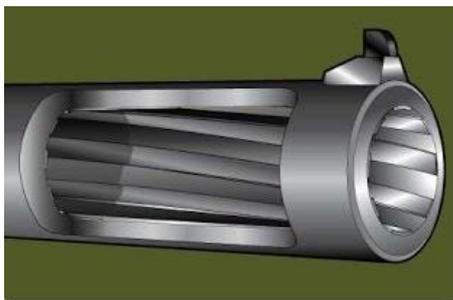
corresponde (señala la correcta):

a) Pistola.

b) Escopeta.

c) Rifle.

d) Ninguno de los anteriores.



22.- En la siguiente imagen se aprecia un tipo de munición, indica la correcta (señala la correcta):



a) Cartucho de perdigón.

b) Bala con vaina metálica para rifle.

c) Cartucho de bala para escopeta

d) Tomahawk tierra-aire.

23.- La modalidad de caza que muestra la imagen de la foto (señalar la correcta):



a) Es un método legal para el control de especies en la caza mayor

b) La caza desde vehículo no está prohibida

c) Solo está cometiendo una infracción por llevar silenciador

d) Está cometiendo dos infracciones: por cazar desde vehículo y por llevar silenciador

24.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

25.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



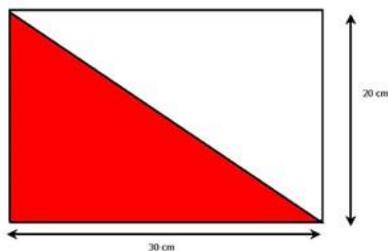
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

26.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



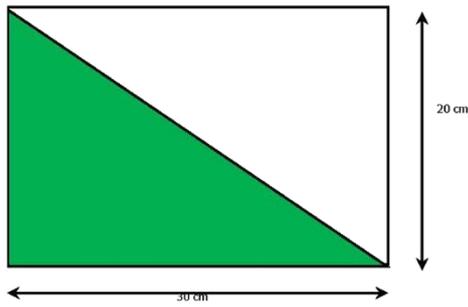
- a) Corzo
- b) Gamo
- c) Cabra montés
- d) Ciervo

27.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Coto de caza menor
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva.

28.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Refugio de fauna
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva

29.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Ojeo
- b) Liebre con galgo
- c) En gancho
- d) En mano

30.- Las redes se pueden utilizar según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) La utilización de las redes se puede hacer con la licencia G
- b) Las redes verticales, se pueden utilizar sin ninguna prohibición para la captura de perdices.
- c) Las redes verticales es un método de captura prohibido para la caza
- d) Es una actividad autorizada pues permite soltar las especies que no aprovechamos.



Región de Murcia

Consejería de Medio Ambiente, Universidades, Investigación y Mar Menor
Dirección General de Patrimonio Natural y Acción Climática



EXAMEN DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DE LA LICENCIA S DE CAZA EN LA REGIÓN DE MURCIA.

Fecha: 20/09/2023

EJERCICIO PRÁCTICO: La evaluación de la parte práctica consta de un examen tipo test de 30 preguntas con cuatro respuestas alternativas en las que solo una es la verdadera, y teniendo en cuenta que por cada tres preguntas mal se descuenta 1 bien. Se dispondrá de un máximo de 60 minutos.

1.- La siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Especie no cinegética: corneja
- b) Especie no cinegética: arrendajo
- c) Especie cinegética: perdiz roja
- d) Especie no cinegética: estornino negro

2.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Cernícalo primilla.
- b) Águila perdicera.
- c) Aguilucho cenizo.
- d) Charrancito.

3.- Dentro de las especies amenazadas en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Alcaraván.
- b) Charrancito.
- c) Ganga.
- d) Sisón.

4.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



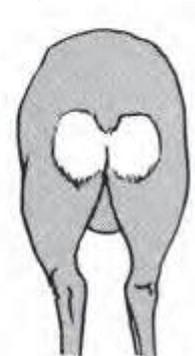
- a) Paloma torcaz.
- b) Paloma bravía.
- c) Paloma zurita.
- d) Tórtola europea

5.- Dentro de las especies cinegéticas de caza menor en la Región de Murcia, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Grajilla
- b) Zorzal común
- c) Urraca
- d) Zorzal enano

6.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde al escudo anal del (señalar la correcta):



- a) Ciervo.
- b) Gamo.
- c) Corzo.
- d) Muflón.

7.- Dentro del grupo de enfermedades que habría que comunicar, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



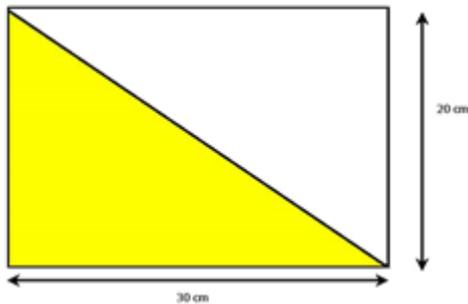
- a) Triquinosis en arrui
- b) Tularemia en liebres
- c) Mixomatosis del conejo
- d) Peste porcina

8.- Dentro de las modalidades de caza menor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Al salto.
- b) A rabo.
- c) Ojeo.
- d) En mano.

9.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Señal normalizada.
- b) Zona de reserva.
- c) Refugio de pesca
- c) Zona de caza intensiva.

10.- Para el control ocasional de predadores se pueden emplear con autorización métodos de captura homologados, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Lazo propulsado tipo Collarum.
- b) Caja selectiva para gato asilvestrado.
- c) Caja-trampa metálica para urracas.
- d) Wisconsin al paso.

11.- Los cepos para la captura de zorros o perros asilvestrados según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia, es (señalar la correcta):



- a) Un método homologado y legal
- b) Un método legal de captura que se puede utilizar con autorización
- c) Un método prohibido
- d) Un método de control de predadores muy selectivo

12.- La siguiente imagen corresponde al Pointer (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

13.- La siguiente imagen corresponde al Podenco Canario (señalar la correcta):



- a) Es un perro de rastro vivo.
- b) Es un perro de rastro de sangre.
- c) Es un perro de rastro, de acoso y persecución.
- d) Es un perro de muestra de raza británica.

14.- Según el Instrumento de ratificación del Convenio Europeo sobre protección de animales de compañía, hecho en Estrasburgo el 13 de noviembre de 1987 (señalar la correcta):



- a) En España se puede cortar la cola solo a los perros de caza mayores de 5 años
- b) España lo ratificó en 2000 y desde entonces está prohibido cortar la cola
- c) En España está prohibido cortar la cola y las orejas desde el 1/2/2018 a todos los perros, incluidos los de caza.
- d) En España se permite cortar la cola, y las orejas $\frac{3}{4}$ de longitud

15.- Los venenos como los raticidas, se pueden utilizar para el control de los conejos según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) La utilización del veneno es una actividad prohibida en el medio natural
- b) Los raticidas son legales y se pueden utilizar para el control del conejo cuando existen daños a la agricultura con autorización
- c) Es una forma de control segura, pues controla al conejo y no puede afectar a otras especies
- d) Es una actividad autorizada en la temporada 2023

16.- La captura de jilgueros (*Carduelis carduelis*) en la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) Es una actividad legal.
- b) Sólo se pueden capturar legalmente en los nidos mientras son pollos
- c) Se puede realizar de julio a diciembre
- d) Es una actividad no autorizada.

17.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Ojeo
- b) A rabo o al salto
- c) En gancho
- d) Ninguna de las anteriores.

18.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Al salto.
- b) A rabo.
- c) En mano.
- d) Ninguna de las anteriores.

19.- El siguiente arco, es del tipo (señalar la correcta):



- a) Arco recto o longbows
- b) Flatbow
- c) Recurvado
- d) Shortbow

20.- La siguiente foto, hace referencia a (señala la correcta):



- a) Inserto
- b) Cuerdas y cables
- c) Plumas
- d) Culatín

21.- La modalidad de caza de aves con arcos tipo recurvado y long-bow y flechas con plumas “flu-flu”, se denomina (señala la correcta):



- a) Aguardo
- b) Al acecho
- c) Al vuelo
- d) Caza a pieza avistada

22.- La siguiente escena de caza, se puede corresponder con (señala la correcta):



- a) Batida
- b) Al vuelo
- c) A pieza avistada
- d) Ojeo

23.- La modalidad de caza que muestra la imagen de la foto (señalar la correcta):



- a) Es un método legal para el control de especies en la caza mayor
- b) La caza desde vehículo no está prohibida
- c) Solo está cometiendo una infracción por llevar silenciador
- d) Está cometiendo dos infracciones: por cazar desde vehículo y por llevar silenciador

24.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

25.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



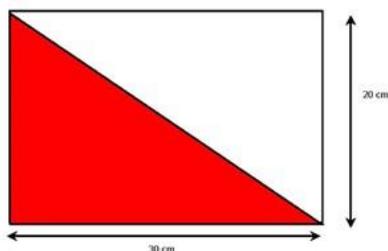
- a) Corzo
- b) Muflón
- c) Cabra montés
- d) Arruí

26.- Dentro de las especies cinegéticas de caza mayor, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



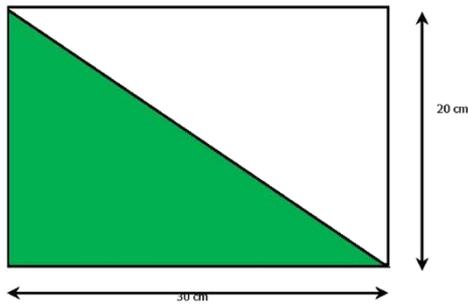
- a) Corzo
- b) Gamo
- c) Cabra montés
- d) Ciervo

27.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Coto de caza menor
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva.

28.- Dentro de las señales de segundo orden, la siguiente imagen corresponde a (señalar la correcta):



- a) Refugio de fauna
- b) Zona de reserva.
- c) Coto deportivo
- d) Zona de caza intensiva

29.- En la siguiente imagen corresponde a la modalidad (señala la correcta):



- a) Ojeo
- b) Liebre con galgo
- c) En gancho
- d) En mano

30.- Las redes se pueden utilizar según la Ley 7/2003 de Caza y Pesca Fluvial de la Región de Murcia (señalar la correcta):



- a) La utilización de las redes se puede hacer con la licencia G
- b) Las redes verticales, se pueden utilizar sin ninguna prohibición para la captura de perdices.
- c) Las redes verticales es un método de captura prohibido para la caza
- d) Es una actividad autorizada pues permite soltar las especies que no aprovechamos.